



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas cursadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence)

Última actualización: 18 marzo, 2026

Descripción

Si eres una empresa o un organismo técnico de capacitación, inscrito en el Registro Nacional de Capacitación, paga a la Tesorería General de la República (TGR) las multas cursadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) tras infringir las normas.

Los casos por los que puedes ser multado son por no utilizar correctamente los dineros proporcionados por Sence o realizar los cursos correspondientes.

Importante: si no pagas la multa, la TGR podrá iniciar el proceso de cobranza administrativa y judicial.

Obtén [más información](#).

Paga la multa durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga tu multa

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a la [oficina de la TGR](#) más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [centro de ayuda TGR](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [horario de atención](#)).